



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

28 de abril de 1999

Núm. 239 (a)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 300
Cortes Generales, Serie A, núm. 302
Núm. exp. 110/000242)

ACUERDO

610/000239 De cooperación entre el Reino de Bélgica, la República Federal de Alemania, la República Francesa, el Gran Ducado de Luxemburgo, el Reino de los Países Bajos, la República Italiana, el Reino de España, la República Portuguesa, la República Helénica, la República de Austria, el Reino de Dinamarca, la República de Finlandia, el Reino de Suecia, partes contratantes del Acuerdo y del Convenio de Schengen, y la República de Islandia y el Reino de Noruega, relativo a la supresión de los controles de personas en las fronteras comunes, hecho en Luxemburgo el 19 de diciembre de 1996.

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

610/000239

PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 28 de abril de 1999, ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Acuerdo de cooperación entre el Reino de Bélgica, la República Federal de Alemania, la República Francesa, el Gran Ducado de Luxemburgo, el Reino de los Países Bajos, la República Italiana, el Reino de España, la República Portuguesa, la República Helénica, la República de Austria, el Reino de Dina-

marca, la República de Finlandia, el Reino de Suecia, partes contratantes del Acuerdo y del Convenio de Schengen, y la República de Islandia y el Reino de Noruega, relativo a la supresión de los controles de personas en las fronteras comunes, hecho en Luxemburgo el 19 de diciembre de 1996.

La Mesa del Senado ha acordado el envío de este Acuerdo a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, que **el plazo para la presentación de cualquier tipo de propuestas terminará el próximo día 11 de mayo, martes**.

Por acuerdo de las Mesas de Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta, el 19 de diciembre de 1996, el texto del citado Acuerdo aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 302, de fecha 8 de marzo de 1999, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 28 de abril de 1999.—La Presidenta del Senado, **Esperanza Aguirre Gil de Biedma**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.